



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°2.844 /2012.

ZAPALLAR, 09 de Julio del 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 425/2012, de fecha 05 de Julio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 150/2012, de fecha 05 de Julio de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Privada N°48/2012, denominada "CONTRATACION DE PROYECTO PARA LA DIGITALIZACION DE ARCHIVOS Y GESTION DOCUMENTAL DE LA DIRECCION DE OBRAS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR."**
- 2.- **IMPUTESE a la cuenta: 215-22-08-999-013 "Otros Servicios"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°48/2012

DISTRIBUCION:

- 1- SECPLA
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ADMICL/SCP/DAF/SEC/JUR.-